Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, literario, social y comunitario la publicación de la revista del Círculo de Escritores del Comahue "AlterEgo".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 299/2010